



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 11 - 2008
CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a diez días del mes de Abril, del año dos mil ocho, siendo las diez horas con treinta minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**, el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas, don **Cristián Ramírez Alvarado**; la Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**, y el profesional de Secplac don **Diego Castro Ugarte**.

II.- Tabla.-

- a) **Observación de Actas Anteriores;**
- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

No se trata este punto.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia** para esta sesión:

- a) Solicitud de Subvención de la Fundación Social y Legal de la Familia;
- b) Petición de Subvención de la Asociación de Fútbol de Puente Alto;
- c) IOP N°9667, que corresponde a presentación de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios.
- d) Memorando N°13 del Dr. Alejandro Elkins Segovia, de la Unidad de Higiene Ambiental y Zoonosis.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

a) Subvención solicitada por Fundación Social y Legal de la Familia.

Se explica por el **Alcalde** que la referida entidad ha solicitado una subvención que se destinaría para pagar un arriendo que se localizaría en las inmediaciones de los Juzgados de Familia.

Indica que la información que tiene es que se trata de una institución con más de veinte años de presencia en la comuna, y que atiende todo tipo de casos relacionados con los Juzgados de La Familia.

Don **Victor Hugo Escobar** agrega que por lo general dicha institución viene a ser quien representa a las personas que han obtenido el patrocinio de la **Corporación de Asistencia Judicial**, la cual por ese hecho no puede atender en forma simultánea a ambas partes.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** señala que no está de acuerdo con otorgar una subvención a una entidad particular de este tipo, ya que cualquier grupo de abogados podría formar una organización similar, para luego solicitar este tipo de ayuda al Municipio.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que ella apoya esta solicitud porque le consta que la referida entidad presta una valiosa en la comunidad, ya que tal como lo señaló don **Victor Hugo Escobar** se transforma en la defensora de aquellas personas, que son muchas veces las víctimas de hechos como Violencia Intrafamiliar, en donde los agresores se anticipan y consiguen el respaldo profesional de la **Corporación de Asistencia Judicial**, la cual por este hecho no puede atender a ambas partes en forma simultánea. Por otra parte, la subvención solicitada es sólo para pagar un arriendo, ya que el espacio donde funcionan les fue solicitado por el Juzgado de Letras. Agrega que los honorarios de los abogados son pagados con fondos de la propia Fundación.

La Sra. **María Teresa Moreno Rojas**, señala que por lo demás el **Municipio** ya ha estado entregando a dicha institución una ayuda en el pasado, que era para arrendar un inmueble, el que en definitiva fue utilizado por el **Juzgado de Menores**, pues la condición que se puso por el **Ministerio de Justicia** de la época, para autorizar un Tribunal de esa especialidad en Puente Alto, era que se contara con un inmueble en donde pudiera funcionar. Por tal motivo, la **Fundación Social y Legal de la Familia** a fin de asegurar el funcionamiento del **Tribunal de Menores** en la comuna, que era muy necesario, les cedió el inmueble que para ellos se arrendaba por el Municipio.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** señala que al parecer existe una confusión, porque tiene la seguridad que nunca se arrendó para la Fundación, sino para el **Juzgado de Menores**, por lo que solicita se verifique el contrato original.

El **Secretario Municipal** señala que el inmueble al que se está haciendo alusión es el ubicado en calle Irarrazabal y que es de propiedad del abogado Jaime Fernández Vera.

El Sr. **Alcalde** señala que acorde a lo que se le ha informado por los abogados del Municipio, dicha entidad es una institución seria y con una antigua tradición en la comuna, pero que a fin de evitar dificultades, en forma previa a pronunciarse sobre si respaldará esta solicitud, indagará acerca de los orígenes de dicha Fundación.

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto** señala que no le parece prudente el criterio que se está aplicando, porque para otras entidades privadas a las cuales se les ha entregado una subvención no se hizo o se adoptó una actitud tan severa y cautelosa como en este caso, por lo que sin perjuicio que el Alcalde adopte las medidas de resguardo necesarias, para evitar un mal uso de los recursos municipales, se manifiesta partidario de apoyar la petición de subvención solicitada.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales, adoptándose por la mayoría de los señores concejales y la oposición de la Sra. **María Angélica Villadangos Wenger**, quien es partidaria de rechazar de plano la solicitud de subvención de la **Fundación Social y Legal de la Familia**, el siguiente:

ACUERDO N° 90 - 2008: Postergar un pronunciamiento sobre la solicitud de subvención de la entidad sin fines de lucro denominada Fundación Social y Legal de la Familia, a la espera que el Sr. Alcalde efectué algunas investigaciones, que permitan tener la certeza de la conveniencia de acoger esta petición.-

b) Petición de Subvención de la Asociación de Fútbol

Se recuerda por el Sr. **Alcalde** que existe el compromiso de otorgar una subvención a la **Asociación de Fútbol de Puente Alto**, que se destinaría para efectuar diversas refacciones en su sede social.

El **Alcalde** recuerda que en su oportunidad se le señaló a dicha institución que el respaldo financiero del Municipio, estaba condicionado a que consiguieran otras fuentes de financiamiento complementarias, lo que así ha ocurrido, por lo que debiera accederse a esta petición.

Indica que los fondos requeridos son \$6.200.000.- y son necesarios para construir la techumbre de la sede social de la citada organización deportiva.

Por otra parte, la idea es que dichas obras sean controladas por el **Municipio**, ya que la referida entidad no cuenta con el personal técnico calificado para tales efectos.

Se formulan diversas consultas que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente

ACUERDO N° 91 - 2008: Otorgar una subvención por la suma de \$6.200.000. (seis millones doscientos mil pesos) a la Asociación de Fútbol de Puente Alto, con el objeto de reparar su sede social y pueda de esta forma cumplir en mejor forma su función de colaboradora del Municipio en materias de interés de la comunidad y en la promoción del desarrollo comunitario.

c) Petición de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios.

El **Secretario Municipal** indica que el interés de la **Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios**, es que en homenaje a la memoria del gendarme don **Manuel Acuña Leal**, se le dé el nombre de alguna villa, calle o plaza de la comuna. Justifican dicha petición en la circunstancia que dicha persona resultó asesinado el 14 de Noviembre de 1990, por la acción de un grupo terrorista, que quería rescatar a uno de sus integrantes, que se encontraba detenido y bajo la custodia de esa institución en el **Hospital Sótero del Río**.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** señala que es partidaria de acoger dicha propuesta, pero que más que cambiarle el nombre a alguna calle o plaza ya existente, para evitar complicaciones, propone asignarle dicho nombre a alguna nueva Villa, población, calle o pasaje que se construya en el mediano plazo, por lo que solicita que esta sugerencia sea remitida a la Dirección de Obras Municipales.

Los otros concejales se muestran partidarios de la propuesta precedente.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 92 - 2008: Remitir la solicitud y sus antecedentes a la Dirección de Obras Municipales, para que el nombre del mártir de Gendarmería Manuel Acuña Leal, lo tenga presente en nuevos proyectos Inmobiliarios que se ejecuten en la comuna.

d) Informe del Dr. Alejandro Elkins Segovia.

En el referido Informe el citado profesional da cuenta la visita inspectiva efectuada en coordinación con la empresa Aguas Andinas, a las casas de Avenida Nonato Coo y San Hugo, por la presencia de roedores en el sector.

Señala que se efectuaron las visitas inspectivas no advirtiéndose la presencia de roedores en diversas propiedades de las calles San Hugo, entre los N° 0916 al N° 2134, no logrando advertir la presencia de roedores, pero que en el N°2135 se detectó la presencia de palomas

Tampoco se advirtió la presencia de roedores en las calles Melocotón entre los Nros.2138, 2147, 2143 y 2135. En Avenida Nonato Coo N°2144, tampoco se detectaron roedores, pero en el Pasaje Samoa N°2102 si se logró verificar dicha presencia, por lo que realizó un trabajo de desratización.

Se señala que la alcantarilla ubicada en Samoa con Nepal requería limpieza, lo que fue realizado por Aguas Andinas el día 8 de Abril, y a su vez el departamento de Emergencia Municipal limpió el colector de Aguas Lluvias, ubicado en San Hugo con Nonato Coo, de la Villa Marcela Paz.

Los concejales manifiestan su satisfacción por los trabajos realizados, ya que con ello se solucionan parte de los problemas que afectaban a los vecinos del sector.

f) Situación en Villa San Francisco de Asis

El Sr. **Alcalde** señala que el día de hoy concurrirá a la comuna la Subsecretaria de Carabineros, quien vendrá acompañada de altas autoridades de esa institución, como también de Jefaturas de Investigaciones de Chile, con quienes visitarán la población San Francisco de Asis, debido a la problemática que ha causado ese lugar en el último tiempo, lo que se ha implicado que los vecinos ya cansados de los permanentes asaltos de que son objeto por parte de los delincuentes del sector, se han tomado las calles en una singular protesta.

Asimismo, se aprovechará dicha visita para darles a conocer en terreno, el inmueble que la Municipalidad aportaría para que se construya la Subcomisaría de Carabineros de Bajos de Mena, que es un proyecto de mucho interés para la comunidad del sector.

El **Alcalde** señala que la visita antes mencionada se encuentra programada para las doce horas del día de hoy, a la que podrán asistir los concejales que lo deseen.

Hace presente el **Alcalde** que la delincuencia del sector, ha alcanzado índices muy elevados, lo que motivó a establecer una especie de alianza entre el Municipio y los vecinos para enfrentar dicho flagelo.

Explica que el accionar de los delincuentes se ha visto facilitada, porque la referida Villa tiene una sola entrada por la Villa Concha y Toro, a raíz de lo cual, los vecinos se contactaron con un privado para que les permitiera pasar por su predio hacia Eyzaguirre.

Paralelamente está en conversaciones con los propietarios de ese terreno en el que se ha proyectado la construcción de una futura calle, la que permitirá a los vecinos acceder directamente a Avenida Eyzaguirre y mitigar en cierta forma los actuales riesgos.

Añade que la idea es que los propietarios de la referida propiedad hagan una cesión gratuita anticipada del paño necesario para construir la referida calle, con cargo a las sesiones a que se encuentran obligados por su proyecto inmobiliario.

Para tales efectos, el **Alcalde** solicita el parecer del **Concejo** en cuanto a comprometer los fondos necesarios para construir y habilitar la futura calle, que permitirá mejorar las condiciones de seguridad de los vecinos del sector.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** consulta si al construir dicha calle se contempla dotarla de una iluminación adecuada, ya que de lo contrario el problema de seguridad seguirá latente.

El **Alcalde** responde que efectivamente el proyecto contemplará la instalación de luminarias adecuadas para el sector.

Agrega que inserto en la agenda del día de hoy, se contará con la presencia de la Subsecretaria de Carabineros Sra. Javiera Blanco; del general de Carabineros Sr. Gerardo González ; del comandante de Carabineros Sr. Omar Gutiérrez,; del Mayor de la 20° Comisaría don José Roberto León y de los Subprefectos de Investigaciones, señores Daniel Candia y Luis Cavieres, con quienes se abordará en terreno dicha problemática.

Asimismo, en dicha oportunidad se insistirá en la propuesta del Municipio de que se construya una Subcomisaría de carabineros para el sector de Bajos de Mena.

Los señores concejales manifiestan su total predisposición a que se destinen los fondos municipales necesarios para que se construya la futura calle en **Villa San Francisco de Asís**, la que deberá estar habilitada de una pavimentación e iluminación adecuada.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 93 - 2008: Aprobar la destinación de los fondos necesarios para construir e instalar una iluminación adecuada, la calle que permitirá la conectividad de Villa San Francisco de Asís con calle Eyzaguirre, una vez que se haga efectiva la sesión anticipada del paño necesario, por sus actuales propietarios.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

A.- Intervención de la concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Proliferación del comercio ambulante en la zona centro.

Denuncia la excesiva presencia de comerciantes ambulantes en la zona centro que actúan impunemente en las diferentes calles de la comuna, citando el caso que presencié el Sábado pasado frente al banco Falabella, en la que una persona bajó desde una camioneta un fardo con jeans que empezó a vender tranquilamente en la vía pública, lo que le parece muy inconveniente y peligroso, por lo que solicita asumir algunas medidas tendientes a revertir tal situación que va en creciente aumento.

Lo anterior es corroborado por la concejala Sra. **Sylvia Roubillard**, quien indica que ella también se ha referido a este hecho en varias oportunidades.

El Sr. **Alcalde** señala que este tema lo conversará directamente con las autoridades policiales, ya que no es una materia que los inspectores municipales puedan asumir por sí solos, ya que este tipo de personas suelen ser muy agresivos.

b) Ayuda Social para persona amenazada de muerte.

Señala la concejal que el Sr. **Josue Ortega**, a raíz de la lamentable situación que le tocó enfrentar por la muerte de una persona, ha sido amenazado por familiares del occiso. En tales circunstancias se ha tenido que trasladar hasta otro lugar en el que necesita instalarse con una mediagua, que solicita le sea facilitada por el Municipio.

El **Alcalde** le responde que se preocupará de este tema en forma personal.

B.- Intervención de concejal Sr. Claudio Reyes Canto.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Reitera petición sobre situación de Sra. Gloria Ramírez.

Indica que tal como lo expresó en la sesión ordinaria N° 09 una funcionaria municipal que visitó a esta persona en su domicilio, de calle Estación Temuco de Villa Estaciones Ferroviarias, quien al ver la precaria situación en que se encontraba comprometió la instalación de una techumbre, para lo cual era previo que ella tuviera resuelto la elevación de las paredes. Hace presente que para tales efectos concurren funcionarios del municipio a principios del mes de Febrero del presente año, quienes por error pensaron que era reparación, quedando en volver dentro de una semana. Sin embargo, pese al

tiempo transcurrido hasta la fecha no han concurrido. El teléfono móvil de la afectada es el 095955816.-

b) Reitera limpieza y retiro de escombros en Avenida Juanita.

Manifiesta el concejal que viene en reiterar petición efectuada con anterioridad, para que se proceda a la limpieza y retiro de escombros en Avenida Juanita, calzada oriente, desde Sargento Menadier, hasta calle La Lechería, como también el tapar los hoyos existentes en la misma calzada, porque pueden provocar accidentes.

c) **Reiterar la no ejecución de obras planificadas para Villa El Caleuche.**

Señala el concejal que tiempo atrás se comprometió a efectuar determinadas obras, consistentes en pinturas de Blocks, entre otras, como también, la no respuesta a diversas solicitudes efectuadas por don Alfredo Jaramillo a través de Oficina de Partes, algunas de ellas con una data de más de un año.-

d) **Preocupación de vecinos de Villa Hernán Cortez**

El concejal explica que existe preocupación de vecinos de la Villa Hernán Cortez porque un grupo de jóvenes utilizan un espacio de las afueras de sus departamentos como cancha de fútbol, por lo que tienen que lidiar diariamente con ellos, por los pelotazos que golpean sus ventanas, que causan la mayoría de las veces quebrazón de los vidrios. Solicitan además instalar áreas verdes en dicho espacio, con la prohibición de jugar.

Por último, solicitan el apoyo del Municipio porque el grupo de jóvenes no les hace caso a sus reclamos, y por el contrario son permanentemente amenazados.

El Sr. Alcalde señala que se preocupará personalmente de cada uno de estos caso, de modo tal de tener una respuesta a la brevedad.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.-

6.- TABLA ORDINARIA.

Informe Trimestral año 2008 de la Dirección de Control.

Se consulta por el Sr. Secretario Municipal si existe alguna observación al Informe Trimestral que fue entregado en sesiones pasadas.

Los señores concejales manifiestan que no tienen observaciones que formular al respecto.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 94 - 2008: Aprobar sin observaciones el Informe Trimestral año 2008, elaborado por la Dirección de Control.

7.- VARIOS.-

No se trata este punto.-

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la **sesión ordinaria N°11 del 2008**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**